

Expediente: 511/2025/58868

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS 21 DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID DE 2026.

Mediante Decreto de 19 de marzo de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se aprobó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM N.º 10.099 de 6 de abril de 2026), así como en la página web municipal y en su sede electrónica <https://sede.madrid.es>. Además, se publicó un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM. núm. 80, de 6 de abril de 2026), computándose el plazo para la presentación de solicitudes, de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación del citado extracto, plazo que finalizó el 27 de abril de 2026.

Dentro de dicho plazo se han presentado un total de 58 proyectos para los 21 distritos comprendidos en la citada convocatoria pública, cuyo importe total asciende a 15.498.000 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/120/922.09/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "Desconcentración y Acción Territorial" o equivalente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2026 y 2027, con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

2026: 7.749.000 euros.

2027: 7.749.000 euros.

Según lo establecido en el apartado 10 de la convocatoria, el procedimiento de concesión de subvenciones se realizará por el sistema de concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en la convocatoria.

Las adjudicaciones se realizarán, con los límites de crédito fijados en el apartado 5 de la convocatoria a favor de aquellas entidades que hayan obtenido mayor puntuación en aplicación de los criterios expuestos en el apartado 11 de la convocatoria.

1

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



De conformidad con lo prevenido en el apartado 13 de dicha convocatoria, una vez nombrados los integrantes de la Comisión de Valoración, ésta se ha celebrado a lo largo de 21 sesiones, procediendo al examen y valoración de los proyectos presentados, en las siguientes fechas:

- 18 de junio de 2026: Distrito de Tetuán. 10:00 horas.
- 18 de junio de 2026: Distrito de Retiro. 11:30 horas.
- 18 de junio de 2026: Distrito de Villaverde. 13:00 horas.
- 19 de junio de 2026: Distrito de Barajas. 10:00 horas.
- 19 de junio de 2026: Distrito de Chamberí. 11:30 horas.
- 22 de junio de 2026: Distrito de Vicálvaro. 10:00 horas.
- 22 de junio de 2026: Distrito de Moncloa-Aravaca. 10:45 horas.
- 22 de junio de 2026: Distrito de Ciudad Lineal. 11:30 horas.
- 22 de junio de 2026: Distrito de Usera. 13:00 horas.
- 23 de junio de 2026: Distrito de Arganzuela. 10:00 horas.
- 23 de junio de 2026: Distrito de Salamanca. 11:30 horas.
- 23 de junio de 2026: Distrito de Moratalaz. 13:00 horas.
- 24 de junio de 2026: Distrito de Villa de Vallecas. 10:00 horas.
- 24 de junio de 2026: Distrito de Carabanchel. 11:30 horas.
- 24 de junio de 2026: Distrito de San Blas-Canillejas. 13:00 horas.
- 25 de junio de 2026: Distrito de Latina. 10:00 horas.
- 25 de junio de 2026: Distrito de Puente de Vallecas. 11:30 horas.
- 25 de junio de 2026: Distrito de Centro. 13:00 horas.
- 26 de junio de 2026: Distrito de Chamartín. 10:00 horas.
- 26 de junio de 2026: Distrito de Fuencarral-El Pardo. 11:30 horas.
- 26 de junio de 2026: Distrito de Hortaleza. 13:00 horas.

La Comisión de Valoración, ha elaborado un acta para cada sesión en la que se concreta el resultado de la valoración efectuada sobre los proyectos presentados que han sido admitidos por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, evaluación que se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 11, y respecto de los cuales ha establecido un orden de prelación de los proyectos subvencionables.

La propuesta de resolución provisional, con sus anexos, se ha publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> con fecha 16 de julio de 2026 con objeto de que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 14 de la Convocatoria, las personas interesadas pudieran formular alegaciones en el plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación

En el plazo establecido, se han presentado las siguientes alegaciones:

- Fundación Juan XXIII Roncalli: Para los proyectos de los distritos de Vicálvaro y de Villa de Vallecas.
- Fundación Aprocor: Para el proyecto del distrito de Fuencarral-El Pardo.



- Fundación Aprocor: Para el proyecto del distrito de Hortaleza

Las alegaciones presentadas por las entidades que se han relacionado anteriormente han sido desestimadas, de forma íntegra o parcial, en los términos que se expresan en las respectivas comunicaciones que se han remitido a cada una de ellas:

- Las alegaciones presentadas por la Fundación Juan XXIII Roncalli para los proyectos de los distritos de Vicálvaro y de Villa de Vallecas se han desestimado íntegramente.
- Las alegaciones presentadas por la Fundación Aprocor para el proyecto del distrito de Fuencarral-El Pardo se han desestimado íntegramente.
- Las alegaciones presentadas por la Fundación Aprocor para el proyecto del distrito de Hortaleza se han estimado parcialmente, asignando a la calidad técnica del proyecto una puntuación de 32 puntos, obteniendo una puntuación total de 77 puntos, manteniéndose la prelación y los demás aspectos de la propuesta provisional.

Por todo ello, y de conformidad con lo estipulado en el apartado 15 de las bases de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026, se procede a elevar a la Delegada del Área de Gobierno Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, a quien corresponde la competencia en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Primero.- Proponer como beneficiarios de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026, que figuran en el anexo I.

Segundo.- Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las entidades incluidas en el anexo II.

Tercero.- Declarar excluidas las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el anexo III.

Cuarto.- La presente propuesta de resolución definitiva se publicará en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), para que



en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la web del Ayuntamiento de Madrid, las entidades interesadas comuniquen su aceptación mediante una carta firmada por su representante legal, advirtiéndose que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

El modelo de carta de aceptación podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, y deberá presentarse a través del registro electrónico.

Quinto.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, esta Convocatoria no contempla la posibilidad de reformulación del proyecto propuesto para ser subvencionado. Siendo así, si el importe de la subvención consignado en la propuesta de resolución definitiva fuese inferior al solicitado por la entidad, ésta deberá mantener el proyecto en los términos previstos en su solicitud, debiendo, en este caso, aportar directamente la diferencia entre la cantidad solicitada y la cantidad concedida.

Sexto.- La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se haya publicado la resolución definitiva de concesión, según el artículo 27.4 de la citada Ordenanza.

Firmado electrónicamente

EL ÓRGANO INSTRUCTOR,
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN

Ivo Villalba Pozo



ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA SUBVENCIÓN

Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026

ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ASOCIACIÓN CESAL	ARGANZUELA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DE ARGANZUELA: REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	41	27	85
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	BARAJAS	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL TERRITORIO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE BARAJAS	2026: 359.810,00 € 2027: 369.000,00 €	17	38	30	85

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
FUNDACIÓN BENÉFICA SAN MARTÍN DE PORRES	CARABANCHEL	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARABANCHEL 2026	2026: 351.053,10 € 2027: 364.712,69 €	16	42	22	80
ARCÓPOLI	CENTRO	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO CENTRO	2026: 357.451,60 € 2027: 369.000,00 €	17	38	27	82
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	CHAMARTÍN	PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ENTORNO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN 2026	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	36,50	7	59,50

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
AFANIAS- ASOCIACIÓN PRO- PERSONAS CON DISCAPACIDA D INTELLECTUAL	CHAMBERÍ	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	26	27	70
ASOCIACIÓN BARRÓ	CIUDAD LINEAL	EQUIPO DE ACTUACIÓN DISTRITAL PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DE MEJORA DEL ENTORNO Y DE LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	2026: 368.376,00 € 2027: 368.988,00 €	17	32	28	77

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	FUENCARRAL- EL PARDO	PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO 2026	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	40,75	27	83,75
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	HORTALEZA	PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DISTRITO HORTALEZA	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	38	27	81
CANDELITA	LATINA	LATINA AVANZA: INCLUSIÓN Y REGENERACIÓN	2026: 358.269,48 € 2027: 368.925,66 €	15	37	27	79
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	MONCLOA- ARAVACA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN MONCLOA-ARAVACA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	30	28	75

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ASOCIACIÓN DE VECINOS AVANCE DE MORATALAZ ZONA ESTE	MORATALAZ	UDC MORATALAZ PARA LA MEJORA DEL ENTORNO Y LA CALIDAD DE VIDA 2027-2029	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	36	27	79
ARCÓPOLI	PUENTE DE VALLECAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	2026: 368.499,99 € 2027: 368.500,01 €	17	34,50	27	78,50
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	RETIRO	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL TERRITORIO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE RETIRO	2026: 366.575,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37,75	31	85,75
ARCÓPOLI	SALAMANCA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACION DEL DISTRITO DE SALAMANCA	2026: 364.128,62 € 2027: 369.000,00 €	17	33,50	27	77,50

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ASOCIACIÓN CESAL	SAN BLAS- CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DE SAN BLAS- CANILLEJAS: REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	41	27	85
ASOCIACIÓN CESAL	TETUÁN	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DE TETUÁN: REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	41,50	27	85,50
FUNDACIÓN BENÉFICA SAN MARTÍN DE PORRES	USERA	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE USERA 2026	2026: 350.219,14 € 2027: 366.948,20 €	16	43	22	81
CANDELITA	VICÁLVARO	CONECTA VICÁLVARO: TALENTO Y REGENERACIÓN	2026: 358.269,48 € 2027: 368.925,66 €	15	35,50	27	77,50

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACIÓN
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ASOCIACIÓN BARRÓ	VILLA DE VALLECAS	EQUIPO DE ACTUACIÓN DISTRITAL PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DE MEJORA DEL ENTORNO Y DE LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	2026: 368.576,00 € 2027: 368.988,00 €	17	30	28	75
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	VILLAVERDE	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL TERRITORIO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE	2026: 360.775,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37,50	31	85,50

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ANEXO II SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE SU DESESTIMACIÓN

Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026

ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ARCÓPOLI	ARGANZUELA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO ARGANZUELA	2026: 365.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	35,50	27	79,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	ARGANZUELA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN ARGANZUELA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28	28	73	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	ARGANZUELA	ARGANZUELA COLABORA	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	15	20,50	27	62,50	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	BARAJAS	PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARAJAS. 2026 UDC	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	34	27	77	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN APROCOR	BARAJAS	BARAJAS PULMÓN VERDE	2026: 368.617,00 € 2027: 368.586,00 €	17	29,50	28	74,50	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	BARAJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN BARAJAS 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28,50	28	73,50	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	CARABANCHEL	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN CARABANCHEL 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	29,50	28	74,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ASOCIACIÓN CESAL	CHAMARTÍN	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DE CHAMARTÍN: REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS.	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37	27	81	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN AL SER BENEFICIARIO DE 3 DISTRITOS MÁXIMO ADMITIDO CONVOCATORIA
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	CIUDAD LINEAL	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN CIUDAD LINEAL 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	29	28	74	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
AMAFE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	CIUDAD LINEAL	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO, LA COHESIÓN COMUNITARIA Y LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN CIUDAD LINEAL	2026: 350.000,00 € 2027: 360.000,00 €	15	20	28	63	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	CIUDAD LINEAL	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	36,50	7	59,50	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN APROCOR	FUENCARRAL-EL PARDO	FUENCARRAL-EL PARDO HACE BARRIO	2026: 368.617,00 € 2027: 368.586,00 €	17	33	28	78	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
FUNDACIÓN APROCOR	HORTALEZA	HORTALEZA MOTOR DE MADRID	2026: 368.617,00 € 2027: 368.586,00 €	17	32	28	77	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	HORTALEZA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN HORTALEZA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	30	28	75	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	LATINA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN LATINA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28,50	28	73,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	MORATALAZ	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN MORATALAZ 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28	28	73	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACIÓN
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
AMAFE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	MORATALAZ	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN MORATALAZ	2026: 350.000,00 € 2027: 360.000,00 €	15	20,50	28	63,50	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	PUENTE DE VALLECAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PUENTE DE VALLECAS 2026-2028.	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28,50	28	73,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ASOCIACIÓN BARRÓ	PUENTE DE VALLECAS	EQUIPO DE ACTUACIÓN DISTRITAL PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DE MEJORA DEL ENTORNO Y DE LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	2026: 368.376,00 € 2027: 368.988,00 €	17	26	28	71	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN RAILES	PUENTE DE VALLECAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PUENTE DE VALLECAS FUNDACIÓN RAILES	2026: 366.864,05 € 2027: 368.997,50 €	15	20	28	63	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN
ARCÓPOLI	RETIRO	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO RETIRO	2026: 365.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	33,50	27	77,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	RETIRO	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN RETIRO 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77€	17	29,50	26	72,50	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	SAN BLAS-CANILLEJAS	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL TERRITORIO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	2026: 362.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37,50	30	84,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
ARCÓPOLI	SAN BLAS-CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS	2026: 365.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37,50	27	81,50	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	SAN BLAS-CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN SAN BLAS-CANILLEJAS 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77€	17	28,50	28	73,50	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN
ASOCIACIÓN HORUELO	SAN BLAS-CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN SAN BLAS CANILLEJAS 2026-2027	2026: 349.168,98 € 2027: 365.415,19 €	15	31,25	27	73,25	QUINTO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
AMAFE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	SAN BLAS- CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO, LA ACTIVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN SAN BLAS- CANILLEJAS	2026: 350.000,00 € 2027: 360.000,00 €	15	21,50	28	64,50	SEXTO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	TETUÁN	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN TETUÁN 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	29,50	28	74,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
AFANIAS- ASOCIACIÓN PRO- PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	TETUÁN	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE TETUÁN	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	27	27	71	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	USERA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN USERA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	31,50	28	76,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	VICÁLVARO	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN VICÁLVARO 2026- 2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	30	28	75	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACIÓN
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMACIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	VICALVARO	PROYECTO DE REGENERACION DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE VICALVARO 2026.	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	23	27	66	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	VILLA DE VALLECAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN VILLA DE VALLECAS 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28,50	28	73,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ANEXO III SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE SU EXCLUSIÓN

Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026

ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	CARABANCHEL	UDC CARABANCHEL 2027: REGENERACION Y CONVIVENCIA EN EL EJE COMILLAS - OPAÑEL- VISTALEGRE	2026: 365.378,28 € 2027: 368.743,37 €	NO ALCANZA LOS 20 PUNTOS EN LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	CHAMBERÍ	SUPERVISIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VÍA PÚBLICA	2026: 184.500,00 € 2027: 184.500,00 €	NO ALCANZA EL PRESUPUESTO SOLICITADO EL MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.3 DE LA CONVOCATORIA

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACIÓN
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	FUENCARRAL-EL PARDO	UNIDADES DISTRIALES DE COLABORACIÓN (UDCS): 2026: DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO	2026: 369.000,00 € 2027: 368.039,32 €	NO ALCANZA LOS 20 PUNTOS EN LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO
LOVE FUTBOL ESPAÑA	USERA	CONECTANDO USERA A TRAVÉS DEL JUEGO Y EL DEPORTE COMUNITARIO	2026: 360.000,00 € 2027: 360.000,00 €	APARTADO 6.2 DE LA CONVOCATORIA, NO INSCRITA EN LAS SECCIONES 1ª O 2ª DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 09:33:14

CSV : C4IMNSFIDX2Q6MQ7

